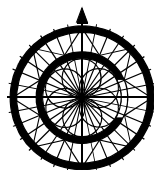


Más allá del grano: Redefinición de la Calidad del Café

Breve Guía de Referencia
para las Normas Aplicables a los
Sistemas de Producción Sostenible

Segunda edición



Casi 25 millones de agricultores de 50 países de todo el mundo dependen del café para gran parte de su sustento vital. En el caso de aquellos países con economías en desarrollo, el comercio internacional del café les produce unos ingresos de exportación y fiscales de importancia vital. Con todo, a pesar de la importancia mundial de la producción del café, los precios del café han descendido a su nivel históricamente más bajo y los caficultores tienen pocas, por no decir ninguna, alternativas lícitas a la producción de café. Aparte de su valor económico, el cultivo del café desempeña también una función ecológica cada vez más importante, ofreciendo una barrera de protección para los ecosistemas y hábitat naturales y facilitando la conservación de la biodiversidad que albergan. Las relaciones simbióticas entre la prosperidad del productor, los paisajes vulnerables y la estabilidad política se encuentran bajo enorme presión ya que la baja de los precios del café afecta a los agricultores atribulados.

Brasil, Colombia y Vietnam producen actualmente más del 60% del café mundial. Otros países están tratando de conseguir mercados y establecer estrategias comerciales cada vez más ligadas a complejos sistemas de certificación y etiquetado. Si bien la calidad de la cata del café continúa siendo la norma indiscutible para establecer el precio del café, otros "valores" o criterios relativos al precio equitativo al productor, la conservación de la tierra y el agua y las prácticas de seguridad alimentaria están teniendo cada vez una importancia mayor en el mercado. La promesa de un mayor acceso al mercado y las primas sobre el precio por alta calidad y los cafés diferenciados hacen que estos mercados sean atractivos y competitivos.

Las numerosas normas, códigos de conducta y criterios de sostenibilidad que han aparecido en este último decenio han tenido por fin distinguir las fuentes de calidad continua y a los que demuestran una mejor administración de la tierra, prácticas laborales justas y un uso reducido o nulo de productos agroquímicos. Estos sistemas de certificación se pueden aplicar más fácilmente en los casos de las grandes explotaciones. La aplicación de las normas y certificación para dicha cadena de valores en las pequeñas explotaciones resulta mucho más problemática.

Chemonics International está tratando de mejorar el medio de vida rural y la conservación de recursos en más de 100 países, trabajando en colaboración con el sector agroindustrial y los administradores de recursos naturales. Esta guía es la segunda de una serie de guías dedicadas a mejorar el acceso a normas de accesibilidad promoviendo la concienciación y el diálogo entre los productores, compradores y otros responsables de la toma de decisiones. El objeto de la guía es ofrecer un manual elemental y una referencia para consulta adicional. Todos los comentarios y recomendaciones serán bien recibidos y agradecidos.

Definiciones	3
<u>Parte I: Principales Normas y Directrices Empresariales</u>	5
Código de Conducta de Utz Kapeh	6
Normas de Sostenibilidad de NKG	7
Alianza para la Selva Tropical	8
Programa de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFE	9
Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM	10
Fairtrade	11
<u>Parte II: Criterios Comunes</u>	12
Sistemas de gestión y documentación	13
Salud y seguridad	16
Condiciones laborales	17
Uso y manipulación de productos químicos	20
Conservación del suelo	22
Tratamiento de desechos	24
Conservación del agua	25
Biodiversidad y ecosistemas	26
Otros criterios	28
<u>Parte III: Recursos</u>	31
Recursos	32

Definiciones

El objeto de la definición de los siguientes términos y expresiones es facilitar la utilización de esta guía de referencia. Se han generalizado con el fin de abarcar todas las normas presentadas.

Acreditación

El reconocimiento oficial de un organismo o persona certificadora para certificar la conformidad con una norma específica.

Organismo de acreditación

El organismo con facultad respecto a una norma específica para otorgar reconocimiento oficial a un organismo o persona certificadora para certificar la conformidad con la norma.

Auditoría o evaluación

Verificación oficial por un organismo certificador de la conformidad con una norma específica.

Certificación

La garantía por escrito de la conformidad con una norma específica dada por un organismo certificador.

Organismo certificador

Organización acreditada oficialmente para establecer la conformidad con una norma específica.

Conformidad o cumplimiento (términos utilizados a veces indistintamente)

Satisfacción de los criterios requeridos de una norma dada.

Cata o proceso de cata

Degustación oficial de café siguiendo el protocolo de la industria, tales como las directrices de la SCAA, para determinar el sabor y nivel de defectos que tiene el café.

Los “Doce Sucios”

Una lista de pesticidas cuya aplicación se ha prohibido o restringido debido al impacto perjudicial que tienen sobre la salud humana y el medio ambiente.

Control integrado de plagas (CIP)

El CIP es un método para controlar plagas que se basa en una información global de los ciclos vitales de las plagas y su interacción con el medio ambiente. Esta información, en combinación con los métodos de control de plagas disponibles, se utiliza para controlar los daños causados por las plagas empleando los medios más económicos y ecológicos.

Auditoría interna o autoevaluación

Comprobación informal realizada por un organismo no acreditado para verificar el cumplimiento con una norma específica.

Definiciones (cont.)

Producción paralela

Toda producción en la que la misma unidad cultiva, mejora genéticamente, manipula o elabora los mismos productos en un sistema orgánico certificado y también en un sistema no certificado o no orgánico. Una situación con producción “orgánica” y “en conversión” del mismo producto es también una producción paralela. La producción paralela es un caso especial de la producción mixta.

Prima

Una suma adicional al precio corriente pagado principalmente como estímulo o incentivo para cumplir con una norma específica.

Requisito

Unos criterios específicos y cuantificables utilizados para determinar el cumplimiento con una norma.

Producción mixta

Cuando solamente parte de la finca o la unidad de elaboración está certificada como orgánica. El resto de la propiedad puede ser a) no orgánica, b) en conversión o c) orgánica pero no certificada.

Pesticidas de la Clase 1a o 1b de la OMS

La Clasificación de Pesticidas por Peligro Recomendada por la OMS designa el nivel de peligro de los pesticidas. Los pesticidas de la clase 1a se consideran Extremadamente Peligrosos y los de la clase 1b, Sumamente Peligrosos. En la sección Recursos aparece un enlace con esta lista.

La norma de Utz Kapeh fue desarrollada en el año 2000 por Ahold Coffee Company en coordinación con un grupo de cultivadores-exportadores guatemaltecos. La norma establece directrices para la seguridad alimentaria, prácticas de cultivo apropiadas desde el punto de vista social y ambiental y una elaboración de calidad con un diseño que permite la ejecución viable y el continuo mejoramiento. El Código de Conducta de Utz Kapeh se basa en el Protocolo de EUREPGAP, apoyándose en las condiciones específicas de la producción de café. Como tal, en esta guía no se ha incluido una sección separada para EUREPGAP. La norma de EUREPGAP fue preparada por representantes de los principales comerciantes minoristas de alimentos europeos en respuesta a la preocupación por la seguridad alimentaria en Europa y al deseo del público de conocer la seguridad y el origen de los alimentos adquiridos para el consumo europeo.

Finalidad de la norma

Inocuidad de los alimentos, protección de los trabajadores y del medio ambiente, mantenimiento de registros y rastreabilidad.

Categorías de requisitos

Rastreabilidad y documentación; mantenimiento de registros; variedades y rizomas; historial y ordenación de lugares; ordenación de suelo y substratos; empleo de fertilizantes; riego y fertirrigación; protección de cultivos; recolección; manipulación de productos después de las cosechas; tratamiento de desechos y contaminación y reciclaje y reutilización; salud, seguridad y bienestar del trabajador, y medio ambiente y conservación.

Organismo de acreditación

Grupo de Trabajo de Minoristas Europeos de Productos (EUREP).

Sistema de auditoría

Productores de café certificados por la Fundación Utz Kapeh y certificación por un tercero.

Etiquetado

Logo de Café Responsable certificado por la Utz Kapeh.

Prima

Basada en el mercado.

Recursos

<http://www.utzkapeh.org>

<http://www.eurep.org>

Parte I

Principales Normas y Directrices Empresariales

En esta sección se ofrece una reseña de las cinco normas principales y un conjunto de códigos de empresas para una producción de café sostenible. Algunas de las normas contienen también disposiciones para una elaboración de café sostenible. Conviene señalar también que la mayoría de las normas que se exponen aquí, así como aquéllas no cubiertas por esta guía, se están aplicando actualmente en explotaciones en gran escala y en régimen de cooperativa y no tienen necesariamente en cuenta las unidades de producción de las pequeñas explotaciones. No obstante, esta selección ofrece al lector una muestra representativa de los tipos de normas y códigos empresariales actualmente vigentes en el lugar de trabajo. Si bien no estamos promoviendo estas normas específicas ni adoptando ninguna en concreto, la familiarización con diversos sistemas de certificación ayudará a los productores y participantes de la industria a comprender mejor los criterios aplicados a la producción y la elaboración cada vez en mayor demanda en el mercado. Dichos criterios van mucho más allá de lo que se ha descrito tradicionalmente como la calidad de la cata o saboreamiento, incluyendo las cuestiones de la responsabilidad social, el medio ambiente y la conservación de los recursos, así como otros criterios más específicos como, por ejemplo, la producción orgánica. En la opinión de los autores, esos criterios generales se están fusionando cada vez más en lo que ha llegado a ser la nueva definición de la "calidad" del café.

Normas de Sostenibilidad de Neumann Kaffee Gruppe (NKG)

Las Normas para la Producción Sostenible de Café de NKG fueron desarrolladas en colaboración con la GTZ (Sociedad Alemana de Cooperación Técnica) y CERTIMEX, una agencia de certificación mejicana acreditada e independiente. Las normas se basan en un doble enfoque de gestión integrada orientado a la conservación de los recursos naturales y la creación de un ambiente respetuoso y protector de los trabajadores cafeteros, y están complementadas con el Índice de Sostenibilidad de NKG, concebido como un instrumento de monitoreo para la aplicación de las normas. El índice establece un incentivo basado en un sistema de puntuación, mediante el cual a las mejoras introducidas en relación con los criterios de las normas se asignan puntos que elevan la posición relativa en el mercado de una explotación agrícola. Si bien estas normas se desarrollaron en una explotación agrícola de NKG en México, su objeto fue la aplicación viable en todas las explotaciones de café de NKG en el mundo.

Finalidad de la norma

Promover la sostenibilidad económica, social y ambiental y servir de instrumento para obtener fuentes de producción de café sostenible para los canales normales de la industria del café.

Categorías de requisitos

Sombra y biodiversidad; utilización, conservación y protección del agua; tratamiento de desechos; productos derivados de los cultivos; gestión integrada y uso de energía; trabajo y educación de menores para los hijos de los agricultores; sueldos; salud; capacitación y seguridad en el trabajo, y condiciones de vida del trabajador agrícola.

Organismo de acreditación

Ninguno.

Sistema de auditoría

Auditorías internas ordinarias realizadas por auditores independientes que evalúan el progreso frente al sistema de gestión agrícola y los criterios de las normas.

Etiquetado:

Ninguno.

Prima

Primas sobre los precios de mercado en proporción al progreso alcanzado en la aplicación de las normas.

Recursos:

<http://www.nkgtrropical.com/home>

Alianza para la Selva Tropical

La Alianza para la Selva Tropical es la Secretaría de la Red de Acción Sostenible (SAN), una coalición de organizaciones latinoamericanas conservacionistas dedicadas a los principios de una agricultura sostenible. Actuando conjuntamente, la Alianza para la Selva Tropical y SAN tratan de tener un impacto en la agricultura tropical, los grupos de productores y los ecosistemas circundantes mediante la formulación de normas de certificación que promueven las necesidades de los productores simultáneamente con los principios de conservación. Los grupos de productores que cumplan con las normas de SAN podrán ser certificados y utilizar la etiqueta de la Alianza para la Selva Tropical en la comercialización de sus productos. Como una ilustración de la importancia del programa de etiquetado y certificación podríamos citar a Kraft Foods, que se ha asociado con la Alianza para la Selva Tropical y se ha comprometido a comprar una cantidad cada vez mayor de café certificado por dicha Alianza durante un número de años. En el primer año del compromiso, Kraft se ha comprometido a comprar más de 5 millones de libras (2,268 millones de kilos) de café certificado. La Alianza para la Selva Tropical certifica la conformidad con las diversas normas de SAN y en la presente guía se exponen las normas aplicables al café genérico. Conviene señalar que actualmente la Alianza para la Selva Tropical sólo certifica explotaciones de café en la América Central, México, Perú, Colombia y Brasil.

Finalidad de la norma

Una agricultura que sea viable desde el punto de vista ambiental y económico y socialmente equitativa.

Categorías de requisitos

Conservación de los ecosistemas; protección del bosque; prevención de los incendios; conservación de la fauna y la flora silvestres; un trato justo y buenas condiciones para los trabajadores; salud y seguridad; viviendas y servicios básicos; relaciones comunitarias; explotación racional integrada de los cultivos; tratamiento de los desechos; conservación de los recursos de agua; conservación del suelo, y planificación y monitoreo.

Organismo de acreditación

La Alianza para la Selva Tropical y SAN preparan programas de estudios para auditores y ofrecen capacitación y verificación para auditores. Nepenthes está encargada de evaluar el proceso de acreditación.

Sistema de auditoría

Auditoría realizada por un tercero de acuerdo con los criterios de la norma. La norma se aplica a las explotaciones agrícolas y no a los productos.

Etiquetado

Certificado por la Alianza para la Selva Tropical.

Prima

Basada en el precio de mercado.

Recursos

<http://www.rainforest-alliance.org>

Programa de Starbucks sobre Prácticas Relativas al Café

El Programa de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ, que fue desarrollado en coordinación con Scientific Certification Systems, una compañía de certificación y evaluación de tercero independiente, evalúa la producción sostenible de la almendra del café y el café verde de acuerdo con cuatro categorías: Calidad del Producto, Responsabilidad Económica, Responsabilidad Social y Liderazgo en Materia de Medio Ambiente. Las dos primeras categorías son requisitos necesarios para poder participar en el programa y aseguran la calidad básica del café y la transparencia financiera, la equidad y la viabilidad de la cadena de producción y distribución del café. La finalidad del programa fue establecer unos criterios de calidad para los cultivadores, elaboradores y vendedores con miras a promover la cooperación y una responsabilidad compartida a través de toda la cadena de producción y distribución para producir un producto final sostenible de alta calidad. Los solicitantes son evaluados mediante un sistema de puntuación y reciben la categoría de Proveedor Preferido si obtienen un mínimo del 60 por ciento de la puntuación posible en cada área de criterios aplicable y una puntuación total del 60 por ciento de la puntuación posible. Los solicitantes reciben la categoría de Proveedor Estratégico si obtienen un mínimo del 60 por ciento de la puntuación posible en cada área de criterios aplicable y una puntuación total del 80 por ciento de la puntuación posible.

Finalidad de la norma

Un café de alta calidad sostenible producido en un contexto de responsabilidad económica, responsabilidad social y liderazgo en materia de medio ambiente.

Categorías de requisitos

Condiciones generales de calidad; incentivos económicos para la sostenibilidad; viabilidad financiera; prácticas de contratación y políticas de empleo; condiciones del trabajador; protección de los recursos hídricos; protección de los recursos del suelo; conservación de la biodiversidad; ordenación y vigilancia del medio ambiente; conservación del agua; tratamiento de desechos, y consumo de energía.

Organismo de acreditación

Scientific Certification Systems.

Sistema de auditoría

Auditoría de tercero de acuerdo con los criterios de la norma.

Etiquetado

Ninguna etiqueta, ya que se trata de un programa de compra interno.

Prima

Condiciones contractuales y precios preferentes concedidos a los Proveedores Preferidos. Los Proveedores Estratégicos reciben también una prima de \$0,05 por libra en la cosecha del primer año.

Recursos

<http://www.scs-certified.com/starbucks>

Norma Básica de Producción Orgánica de IFOAM

La Federación Internacional de Movimientos de Agricultura Orgánica (IFOAM) representa una red mundial de profesionales orgánicos que tratan de establecer normas universalmente aceptadas para la producción y elaboración de productos orgánicos. La Norma Básica de Producción Orgánica de IFOAM no es una norma certificable en sí y de por sí, sino que constituye más bien un marco de referencia para los organismos de certificación internacionales y las organizaciones que establecen normas. Como tal, el conocimiento de la Norma Básica de Producción Orgánica de IFOAM constituye la clave para comprender los elementos básicos de las normas para la producción orgánica en todo el mundo. Conviene señalar que, si bien IFOAM ha establecido normas para toda una serie de productos, las normas que se describen en este texto corresponden a las Normas Básicas de IFOAM, ya que las mismas se aplican a los productos agrícolas, especialmente a los cultivos perennes, a la elaboración y la manipulación.

Finalidad de la norma

Producción agrícola sin utilización de agroquímicos, elaboración y manipulación en un contexto de justicia social.

Categorías de requisitos

Ordenación de ecosistemas (agua, suelo, biodiversidad); materiales genéticamente modificados; pesticidas; fertilizantes; justicia social; transporte, y elaboración.

Organismo de acreditación

International Organic Accreditation Services, Inc. (IOAS).

Sistema de auditoría

Organismos certificadores acreditados por IOAS de terceros.

Etiquetado

Varía en función del organismo certificador acreditado.

Prima

Basada en el precio de mercado.

Recursos

<http://www.ifoam.org/>

<http://www.ifoam.org/standard/norms/cover.html>

<http://www.ioas.org>

Fairtrade

La razón de la existencia de Fairtrade Labeling Organizations (FLO) International es mejorar la situación de los productores pobres, en pequeña escala y marginados del mundo en desarrollo, influyendo las condiciones del comercio en su favor. Las etiquetas nacionales de Fairtrade acreditadas por las FLO representan una norma que incorpora convenios internacionalmente reconocidos, tales como los de la Organización Internacional del Trabajo (OIT), con principios de desarrollo económico y leyes nacionales por las que se rigen los derechos de los trabajadores y la protección del medio ambiente.

Finalidad de la norma

Principal: El desarrollo social y económico de los pequeños agricultores y la responsabilidad social.

Secundaria: La protección del medio ambiente.

Categorías de requisitos

Promoción social, desarrollo económico y ambiental y condiciones laborales.

Organismo de acreditación

FLO International.

Sistema de auditoría

La certificación de FLO está administrada por una unidad autónoma dentro de FLO International y organizaciones de terceros independientes.

Etiquetado

Los sistemas de etiquetado nacionales varían en función de los países participantes.

Prima

Precio mínimo de \$1,26/lb.

Recursos

<http://www.Fairtrade.net/index.htm>

<http://www.Fairtrade.net/sites/standards/set.htm>

Parte II

Criterios comunes

Si bien todas las normas presentadas en esta guía tienen criterios comunes, el texto empleado para describir estos criterios puede ser tan variado como las propias normas. Con el fin de comparar las normas, se han identificado y denominado los criterios comunes que los trascienden. En esta sección se ofrece una breve descripción de los criterios comunes y un resumen de especificaciones de criterio para cada norma en el texto de la misma. Al final de esta sección se ofrecen otros criterios adicionales que no están comprendidos en los criterios comunes. Cabe señalar, sin embargo, que muchos de los criterios comunes están orientados a la producción en grandes explotaciones o en cooperativas y que por esta razón podrían no ser aplicables necesariamente a los casos de pequeñas explotaciones o de pequeños cultivadores.

Este criterio se refiere a un sistema interno para el seguimiento de la observación de las directrices establecidas por una norma específica. El seguimiento puede limitarse a la explotación agrícola o a toda la cadena de valores. El tipo específico de documentación requerido y el número mínimo de años que esos documentos deben conservarse varían dependiendo de la norma de que se trate.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Rastreabilidad: El café debe ser identificable con la unidad de elaboración después de la cosecha, la cooperativa, el grupo certificado o la explotación agrícola registrada en donde se produjo.

Mantenimiento de registros y documentación: Los registros de la explotación agrícola, incluidas las aplicaciones químicas, las notificaciones de variedades de plantas con utilización de OGM y la documentación de cumplimiento con las leyes nacionales sobre el uso y la conservación de la tierra, deberán mantenerse por un mínimo de dos años o más, de acuerdo con las disposiciones de las leyes locales. Se realizarán auditorías internas todos los años.

Protección de cultivos: Deberán mantenerse registros detallando los agroquímicos aplicados, cuándo, dónde, por qué, qué cantidad y cuándo se aplicaron, cuándo es la primera fecha en que se podrá recoger la cosecha para dicho campo y cuándo fue la fecha para volver a entrar las personas en la zona fumigada.

Sistema de reclamaciones: Debe haber implantado un sistema de reclamaciones que esté accesible a los clientes, las documente y responda a las mismas. Las explotaciones agrícolas mantendrán documentadas muestras de lotes como referencia en caso de una reclamación.

Sistema de auditoría interna: Se realizará y se documentará una auditoría interna anual y se adoptarán medidas para asegurar el cumplimiento con el código de Utz Kapeh.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Sistema de gestión de la sostenibilidad: Las explotaciones agrícolas deben establecer un sistema funcional de gestión de la sostenibilidad con responsabilidades bien definidas.

Salud: El patrón o empleador mantendrá historiales médicos para todos los individuos que trabajen en la explotación agrícola.

Alianza para la Selva Tropical

Planificación y monitoreo: Un plan deberá indicar los objetivos sociales y ambientales a corto y largo plazo de la explotación agrícola con una evaluación preliminar de los posibles impactos de los cambios. Asimismo, deberá haber establecido un sistema de monitoreo para evaluar periódicamente los impactos sociales y sobre el medio ambiente, verificar el cumplimiento con la norma y recomendar la introducción de cambios en el plan de gestión si es necesario. El café certificado debe mantenerse separado del café no certificado y seguirse por el sistema que documenta el café certificado cuando se mueva por la cadena de la custodia.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Incentivos económicos para la sostenibilidad: Los proveedores deben demostrar una transparencia económica con documentación que identifique a todos los elaboradores y agricultores en la cadena de producción y distribución, así como todos los pagos o ventas. Los proveedores deben documentar también la equidad de la compensación financiera mediante auditorías financieras de terceros. Los pagos efectuados por los agricultores y elaboradores deben demostrar también que el solicitante no maximiza los beneficios personales a expensas de un pago justo a otros componentes de la cadena de producción y distribución.

Viabilidad financiera: El proveedor producirá estados financieros o informes de solvencia crediticia para los dos años anteriores, que es un requisito exigido.

Prácticas de contratación y políticas de empleo: Deben mantenerse los estados de ingresos de los empleados de acuerdo con normas contables aceptadas, que serán accesibles para los empleados.

Ordenación del medio ambiente y monitoreo: El administrador de la explotación debe vigilar los problemas de insectos y enfermedades, mantener un registro de los productos químicos utilizados en la explotación agrícola y calcular y tratar de reducir la puntuación del índice de toxicidad ponderado de referencia. El administrador de la explotación debe también preparar y poner en práctica un plan de trabajo anual y un programa de monitoreo que evaluará el progreso de la explotación agrícola con el Programa de Proveedor Preferido; exponer detalladamente las acciones para el año siguiente, y seguir el progreso de la explotación agrícola.

Conservación del agua: Se seguirán y se registrarán la cantidad de agua utilizada para la elaboración y la cantidad de aguas residuales vertidas. Los puntos del vertido o descarga de aguas residuales se documentarán, especificándose las características típicas de las aguas descargadas y el tipo de medio receptor. El plan de tratamiento de las aguas residuales incluirá información sobre las operaciones de su generación, una reseña de las aguas residuales y los procesos de tratamiento.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ (cont.)

Consumo de energía: Los registros deberán demostrar que todas las operaciones de producción de energía in situ se realizan de acuerdo con el cumplimiento de los requisitos locales para obtener permisos y que los generadores cumplen con las normas de emisiones prácticas máximas.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Producción mixta y producción paralela: La producción orgánica de cultivos y la producción no orgánica de cultivos podrían efectuarse simultáneamente solamente en el caso de que la separación clara y continua fuera verificable.

La elaboración y manipulación (incluyen el control de plagas y enfermedades): Los productos orgánicos y no orgánicos no deberán mezclarse. Los productos orgánicos deben etiquetarse como tales y almacenarse y transportarse sin ponerse en contacto con los productos tradicionales. Los manipuladores y elaboradores tomarán las medidas preventivas necesarias para evitar la contaminación de los productos orgánicos con contaminantes, incluidos los residuos presentes en el equipo y las instalaciones.

Fairtrade

No incluye disposiciones sobre los sistemas de gestión y documentación.

Este amplio criterio se refiere a los proveedores que proporcionan un ambiente de trabajo saludable y seguro y minimizan las causas de los peligros propios de la producción del café. Entre sus elementos figuran la prevención de accidentes con una limitada exposición a las actividades peligrosas; el entrenamiento en el manejo del equipo o maquinaria agrícola con seguridad; el acceso a los primeros auxilios y servicios médicos, y la disposición de instalaciones higiénicas y de agua potable.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Salud y seguridad del trabajador: Deberán evaluarse los riesgos para la seguridad y la salud relacionadas con el trabajo y adoptarse medidas apropiadas para prevenir esos riesgos. Los trabajadores deben recibir adiestramiento adecuado sobre cómo manejar la maquinaria o el equipo. En la explotación agrícola debe haber botiquines de primeros auxilios y un procedimiento para casos de emergencia o accidente visibles y accesibles a los trabajadores. Asimismo, debe haber siempre alguien en la explotación que sepa administrar los primeros auxilios. Igualmente, las explotaciones deben tener medidas adecuadas de control de plagas en las áreas habitables, servicios sanitarios y sistemas de eliminación de desechos.

Asistencia social del trabajador: Los trabajadores deben tener acceso a servicios de atención básica de salud y de emergencia y de agua potable.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Salud: Los trabajadores y sus familias pertenecerán al seguro de enfermedad nacional de acuerdo con la ley del país. La explotación agrícola tomará medidas para prevenir los accidentes relacionados con el trabajo, promover campañas sanitarias y garantizar el acceso a los servicios de salud. Asimismo, proporcionará cuartos de baño higiénicos y agua potable para todos los trabajadores.

Alianza para la Selva Tropical

Salud y seguridad: Todos los trabajadores gozarán de unos servicios básicos y condiciones de trabajo que sean seguros e higiénicos y recibirán un adiestramiento adecuado en el manejo de la maquinaria y el equipo de la explotación agrícola. Los trabajadores en trabajos potencialmente peligrosos deberán tener acceso a reconocimientos médicos periódicos.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Condiciones del trabajador: El empleador o patrón tendrá un plan de transporte y atención médica para casos de emergencia y suficiente número de botiquines de primeros auxilios en el lugar y proporcionará adiestramiento de seguridad para el manejo seguro de la maquinaria y el equipo de la explotación agrícola.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

No incluye disposiciones sobre salud y seguridad.

Fairtrade

Salud y seguridad en el trabajo: La explotación agrícola reducirá al mínimo los riesgos del lugar de trabajo y evitará los accidentes y lesiones de conformidad con lo establecido en el Convenio 155 de la OIT.

Este criterio se refiere a los derechos fundamentales del trabajador reconocidos internacionalmente que han sido descritos por la OIT y aceptados por las leyes laborales nacionales y locales. Abarca cuestiones sobre la discriminación, los sueldos justos, el trabajo de menores, la libertad de asociación y la negociación colectiva y el acceso a los servicios básicos como la vivienda y la educación.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Asistencia social del trabajador: Las explotaciones agrícolas deben tener una persona designada para los asuntos de asistencia social del trabajador y familiarizada con las leyes sociales nacionales y locales. Los sueldos deben cumplir con los reglamentos nacionales y locales. Las explotaciones agrícolas deberán cumplir con las estipulaciones de los convenios locales, nacionales y de la OIT en lo que se refiere a la edad mínima del trabajador, las horas de trabajo, el trabajo forzado, la discriminación, la igualdad, la libertad de asociación y expresión y la negociación colectiva. Los menores de 15 años deben tener acceso a la educación. Los alojamientos de la explotación agrícola deben ser habitables y estar provistos de servicios básicos como agua potable y letrinas.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Condiciones y horas de trabajo: Se promoverá un ambiente de trabajo seguro y respetuoso, que no discrimina, no emplea trabajo forzado, no permite los malos tratos físicos o los insultos o no limita las prácticas sociales de sus trabajadores. Las horas de trabajo, los días de descanso, las horas extraordinarias y los permisos pagados seguirán las normas nacionales e internacionales.

La mujer en el lugar de trabajo: La mujer tendrá los mismos derechos en el lugar de trabajo.

Capacitación: Todos los trabajadores agrícolas recibirán capacitación profesional básica, capacitación sobre salud e higiene, sobre el uso y la aplicación de productos agroquímicos y en materia de protección del medio ambiente.

Libertad de asociación: Los trabajadores podrán pertenecer libremente a organizaciones.

Educación: Los niños en edad escolar deberán tener un acceso garantizado a la educación básica.

Sueldos: Debe garantizarse una remuneración monetaria según tareas y competencias y que cumpla o rebasa las normas mínimas locales y nacionales. No estará permitido ningún descuento salarial por razones disciplinarias.

Trabajo de menores: Los niños que vivan en la explotación agrícola menores de 14 años serán vigilados de cerca para asegurar que tienen acceso a la educación y están protegidos contra el trabajo forzado, un horario laboral largo o condiciones de trabajo peligrosas. Ningún menor de 18 años será expuesto a situaciones arriesgadas o insalubres tanto dentro como fuera de la explotación agrícola.

Jornaleros y trabajadores de temporada: Los jornaleros o los trabajadores de temporada deberán tener acceso a tratamiento médico, nutrición, alojamientos, instalaciones sanitarias, agua potable, educación para niños, capacitación básica, transporte y salarios de conformidad con la ley local y nacional.

Alianza para la Selva Tropical

Tratamiento justo y buenas condiciones para el trabajador: Las políticas de empleo deberán cumplir con las disposiciones de las leyes nacionales y los convenios internacionales y mejorar el nivel del trabajador y su familia. Las prácticas de empleo estarán exentas de discriminación, proporcionarán sueldos iguales o superiores al mínimo legal establecido, aplicará las leyes sobre el trabajo de menores y prohibirá toda forma de trabajo forzado. El derecho a organizarse y negociar está protegido de conformidad con los convenios internacionales. Los trabajadores serán informados sobre cualquier cambio en la gerencia y sus efectos potenciales.

Vivienda y servicios básicos: Todos los trabajadores que residan en la explotación tendrán acceso a servicios básicos como educación, atención médica, transporte, vivienda digna e instalaciones recreativas.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Prácticas de contratación y políticas de empleo: Los salarios deberán pagarse en la moneda legal, satisfacer, como mínimo, los niveles establecidos que sean superiores, los de las normas locales y nacionales o los de las normas de la industria local, y representar igual remuneración por igual trabajo. La remuneración del personal que participa en programas de capacitación no será menor de 1/3 que sea mayor, el salario mínimo o el salario normal local.

Deberán mantenerse estados de ingresos de los empleados de acuerdo con normas contables aceptadas y que sean accesibles a los empleados. No podrán imponerse sanciones disciplinarias financieras a los trabajadores; el horario de la semana laboral no será superior al establecido por las leyes pertinentes; el trabajo de horas extraordinarias se pagará en la forma correspondiente, y los empleados serán informados en la fecha de su contratación si las horas extraordinarias obligatorias es un requisito del empleo.

Todos los trabajadores a tiempo completo, tiempo parcial y de temporada deberán tener acceso a servicios de agua potable, vivienda con alumbrado, calefacción y ventilación, servicios sanitarios y botiquines de primeros auxilios y programas de educación. El derecho del trabajador a organizarse y negociar de acuerdo con las leyes locales y los convenios internacionales será reconocido por la gerencia. Los trabajadores tendrán, como mínimo, el equivalente a un día libre por semana y los empleados a tiempo completo tendrán además un programa de permisos por enfermedad pagado por el empleador.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ (cont.)

Ningún jornalero menor de 14 años de edad será contratado (salvo en el caso de trabajo familiar). Los requisitos de educación obligatoria prevalecerán durante las horas de colegio para los niños de 15 años y mayores y los proveedores deberán observar todos los requisitos legales para el trabajo de menores autorizados. El empleador seguirá prácticas de contratación y empleo no discriminatorias de conformidad con los convenios 100 y 111 de la OIT y aplicará una política efectiva que prohibirá el empleo de trabajadores condenados involuntarios o en régimen de esclavitud, servidumbre o de contrato forzoso. Los trabajadores no tendrán que presentar ninguna documentación personal original o pagar depósitos como condición para la obtención del empleo.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Justicia social: Los empleadores deberán aplicar una política de justicia social que esté en conformidad con los convenios internacionales, incluida la prohibición del trabajo forzado, la libertad de asociación y la negociación colectiva, el derecho contra la discriminación y los derechos de los niños empleados a oportunidades educativas. Las infracciones claras de los derechos humanos fundamentales o las injusticias sociales en la producción serán motivo para prohibir el etiquetado de producto orgánico.

Fairtrade

Trabajo forzado y trabajo de menores: El trabajo forzado o de servidumbre no deberá ocurrir nunca. El trabajo de menores podrá tener lugar únicamente si no impide la asistencia a la escuela. Ninguna persona menor de 18 años podrá realizar trabajo que ponga en peligro su salud, seguridad o moralidad. Los cónyuges tendrán derecho a trabajar fuera de la explotación agrícola. La compañía o explotación agrícola deberá tratar de eliminar cualquier trabajo de menores de 15 años.

Condiciones de empleo: Los trabajadores deberán gozar de libertad de asociación y tener derechos de negociación colectiva. Los salarios deberán cumplir o exceder los niveles establecidos por las leyes nacionales sobre salarios mínimos o el promedio regional

Promoción social: La organización tendrá una estructura democrática y una administración transparente que permitan su control efectivo por los miembros y su junta elegida sobre la gerencia. La participación está abierta a todos sin discriminación de conformidad con las directrices del convenio de la OIT.

Este criterio se refiere al uso moderado y la manipulación de agroquímicos y las aplicaciones orgánicas en la explotación agrícola, y, en ciertos casos, en toda la cadena de producción y distribución. Lo preferible normalmente es un control de plagas integrado (CPI) para reducir las aplicaciones químicas con preferencia de los controles orgánicos y sistémicos, que abarca disposiciones para la manipulación, aplicación y almacenamiento de los agroquímicos de una manera segura para reducir la contaminación. Este criterio trata también del uso no permitido de cualquier producto químico prohibido nacional o internacionalmente.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Aplicaciones de fertilizantes: Toda aplicación (orgánica o química) deberá examinarse para ver si es apropiada para el mantenimiento de la sanidad del suelo y las plantas y documentarse. Los trabajadores deben ser entrenados en la aplicación debida de cualquier bonificación del suelo y el equipo debe mantenerse en buen estado para la distribución exacta del fertilizante. Los fertilizantes no orgánicos deberán estar claramente marcados y enumerados en un inventario, almacenarse aparte de los productos protectores de cultivos y en un lugar propio seco y cubierto para reducir la contaminación de las vías acuáticas y el café almacenado. Los no orgánicos deben almacenarse para reducir la contaminación de las vías acuáticas. No deben usarse excrementos humanos como fertilizantes.

Protección de las cosechas: Los agricultores deben utilizar métodos de control de plagas integrado para reducir la necesidad de aplicación química. Los agroquímicos no deberán utilizarse dentro de un radio de 5 metros de cualquier vía acuática permanente y los trabajadores agrícolas serán informados de esto en el adiestramiento y en carteles o anuncios. Los agricultores utilizarán únicamente aquellos productos agroquímicos destinados para su aplicación en su cultivo específico y no podrán utilizar ningún producto químico prohibido en los Estados Unidos y la Unión Europea en cultivos destinados para esos mercados. Asimismo, deberán mantenerse registros detallando los agroquímicos aplicados, cuándo, dónde, por qué, qué cantidad y cómo se aplicaron, cuándo es la primera fecha en que se podrá recoger la cosecha para dicho campo y cuándo fue la fecha para volver a entrar las personas en la zona fumigada. Los trabajadores deben ser entrenados en la aplicación adecuada de los agroquímicos; tener el equipo de medir y la vestimenta protectora apropiados conforme a las instrucciones de la aplicación, y el equipo deberá mantenerse en buen estado y de acuerdo con las especificaciones reglamentarias para la distribución química exacta. Los agroquímicos deberán almacenarse de acuerdo con las instrucciones en un lugar protegido que reduzca el potencial de contaminación de los trabajadores y del medio ambiente. Los agroquímicos sin utilizar y los recipientes vacíos deberán eliminarse conforme a las instrucciones de las etiquetas y los reglamentos locales.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Manipulación y uso integrados de insumos agrícolas: Los agroquímicos deberán usarse solamente de una manera precisa, utilizando productos químicos de toxicidad mínima y no permitiendo el uso de agroquímicos nacional o internacionalmente prohibidos. Se tomarán medidas para reducir los riesgos para la salud y seguridad de los trabajadores que aplican los agroquímicos y éstos recibirán el equipo y adiestramiento adecuados sobre su debida aplicación.

Uso y manipulación de productos químicos

Alianza para la Selva Tropical

Tratamiento integrado de cultivos: Se empleará un sistema de control integrado de plagas (CIP) para administrar y reducir progresivamente el uso de agroquímicos en la explotación agrícola a favor de los controles naturales. Los agroquímicos utilizados en la explotación agrícola deben ser aprobados por las leyes del país y la Agencia para la Protección del Medio Ambiente de los Estados Unidos. El empleo de productos químicos no permitidos nacional o internacionalmente está prohibido. Los trabajadores recibirán un adiestramiento adecuado en la aplicación, el transporte y la contención de agroquímicos en el caso de un derrame. Los menores de edad no realizarán trabajos de aplicación. Los suministros de agroquímicos deben mantenerse a un mínimo, someterse a estrictas normas de inventario y almacenarse en un lugar designado que minimice el riesgo de contaminación. La explotación agrícola designará un área para ducharse los trabajadores que aplican productos químicos y otra área separada para la limpieza del equipo.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Condiciones del trabajador: El empleador proporcionará gratuitamente al empleado o los empleados la vestimenta protectora apropiada que éste deberá llevar puesta cuando sea necesario. Los protocolos prohíben el uso o la manipulación de productos agroquímicos por menores de edad o mujeres embarazadas.

Ordenación del medio ambiente y monitoreo: El uso de pesticidas está controlado utilizando el método de fumigación montada (sobre chasis o sobre quad) y los administradores de explotaciones agrícolas deberán calcular y tratar de reducir la puntuación del índice de toxicidad ponderada de referencia. El uso de productos químicos de la clase 1a o 1b de la OMS está prohibido y los pesticidas utilizados deben guardarse en un lugar seguro bien ventilado.

Protección de los recursos de agua: El uso de fertilizantes sintéticos deberá minimizarse en cuanto a concentración y frecuencia.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Control de plagas, enfermedades, malas hierbas y el crecimiento: Un sistema de control de plagas, malas hierbas y enfermedades deberá demostrar que es efectivo en condiciones normales. Los productos preparados o formulados localmente podrán utilizarse cuando el sistema de mantenimiento normal no sea suficiente, solamente si se preparan con plantas, animales o microorganismos locales o si es aprobado por la organización que establece las normas.

Fairtrade

Protección del medio ambiente: Debe seguirse la legislación internacional sobre el uso de pesticidas, las prácticas de manipulación y el tratamiento de desechos. Los pesticidas comprendidos en la clase 1a y 1b de la OMS y los "Doce Sucios" de la Red de Acción contra los Pesticidas no pueden utilizarse. Deberá procurarse la adopción de un sistema integrado de explotación agrícola para reducir el uso de fertilizantes y pesticidas.

Conservación del suelo

Este criterio se refiere a la ordenación de la sanidad y la fertilidad del suelo, principalmente por medios orgánicos tales como abonos vegetales, pajotes, reciclaje de nutrientes y control de la erosión. Si bien los medios orgánicos empleados para mantener la sanidad del suelo constituyen el enfoque principal de este criterio, se incluyen también disposiciones para correcciones químicas del suelo, así como sobre la minimización de la salinización del suelo y la prohibición de emplear la quema como técnica de preparación de la tierra.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Ordenación del suelo y los substratos: Las técnicas de cultivo deben reducir la erosión.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Conservación del suelo: Mejorar la fertilidad del suelo, prevenir la erosión y utilizar agroquímicos de una manera responsable para proteger la sanidad del suelo.

Alianza para la Selva Tropical

Conservación del suelo: Deberá implantarse un plan de ordenación del suelo para reducir la erosión y mejorar la sanidad y la fertilidad del suelo. Las nuevas explotaciones agrícolas deben estudiar la compatibilidad de los cultivos de acuerdo con la clasificación del suelo.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Protección de los recursos del suelo: Los administradores de explotaciones agrícolas deben demostrar su reconocimiento de la importancia de la salud del suelo; promover el ciclo nutritivo mediante el mantenimiento de la capa de mantillo; vigilar las zonas de la explotación expuestas a la erosión, y mitigar el riesgo con prácticas de conservación del suelo.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Conservación del agua y el suelo: Deberá prevenirse la erosión y limitarse la quema de vegetación. La fertilidad del suelo deberá mantenerse mediante rectificaciones naturales y el reciclaje de nutrientes. Asimismo, deberá prevenirse y repararse la salinización del suelo y el agua.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM (cont.)

Fertilidad del suelo y fertilización: La fertilidad del suelo se mantendrá o se aumentará utilizando un sistema basado en el reciclaje de nutrientes y rectificaciones del suelo con materiales de origen vegetal o animal microbiano. Todas las rectificaciones de suelo deberán ser aprobadas por la organización que establece la norma y aplicadas de manera que proteja el suelo, el agua y la biodiversidad. Los fertilizantes minerales naturales podrán aplicarse solamente si forman parte de un programa de rectificación mayor que incluye otros métodos de fertilización orgánica, tales como los abonos vegetales. La utilización de excrementos humanos en los cultivos destinados para el consumo humano está prohibida.

Diversidad en la producción de cultivos: En el caso de cultivos perennes no rotacionales, un organismo certificador establecerá las normas mínimas para las coberturas del piso o plantaciones protegidas con el fin de controlar plagas y enfermedades y mantener la sanidad del suelo.

Fairtrade

Protección del medio ambiente: Debe seguirse la legislación internacional sobre la protección de los recursos naturales y los ecosistemas y contra la erosión. La mayoría de los productores en sistema de explotación agrícola o cooperativa deben cultivar el café bajo la sombra de árboles.

Este criterio se centra en torno a los sistemas de tratamiento de desechos que emplean las tres R, o sea, Reducir, Reutilizar y Reciclar. El reciclaje de productos derivados de la elaboración del café volviéndolos a utilizar en el sistema constituye un elemento común de este criterio, así como la necesidad de métodos sanitarios sin quema para la eliminación de desechos no reutilizables.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Tratamiento, reciclaje y reutilización de los desechos y la contaminación: Los productos derivados del café deben reutilizarse como fertilizantes, pajote o fuentes de energía. El pergamino no puede quemarse como desecho. La explotación agrícola debe tener un plan de tratamiento y eliminación de desechos para descartar o reducir los desechos y promover la eliminación adecuada de los desechos no reutilizables por otro método que no sea la quema.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Tratamiento integrado de los productos derivados de cultivos y los desechos: Se tomarán medidas para reducir el volumen total de los desechos en la explotación agrícola y minimizar los efectos sobre el medio ambiente de los productos derivados del café mediante la reducción, la reutilización y el reciclaje. Deberán construirse instalaciones adecuadas para el tratamiento de los desechos humanos. Los desechos no reciclables inorgánicos se eliminarán de una manera adecuada sin quemarlos.

Alianza para la Selva Tropical

Tratamiento de los desechos: Se empleará un sistema de tratamiento para reducir la producción de desechos, aumentar la reutilización y el reciclaje en lo posible y proporcionar la eliminación sanitaria de los desechos residuales.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Tratamiento de desechos: Los desechos se almacenarán en el lugar de una manera que proteja las operaciones de las instalaciones y el medio ambiente; los desechos orgánicos se convertirán en abono orgánico y el pergamino se reutilizará para combustible u otra finalidad, y los desechos no orgánicos se reciclarán o se eliminarán fuera del lugar en instalaciones designadas.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Prevención de la contaminación: El empleo de materiales sintéticos como, por ejemplo, redes y barreras, se limitará a aquellos con base de polietileno o polipropileno y no se quemará en la tierra de cultivo después de su uso.

Fairtrade

Protección del medio ambiente: Debe observarse la legislación internacional sobre uso de pesticidas, prácticas de manipulación y tratamiento de desechos.

Este criterio se refiere al aprovechamiento sostenible del agua, sobre todo, minimizando su consumo en la elaboración del café, reutilizando agua filtrada en el sistema de elaboración, manteniendo zonas protectoras de vegetación en las vías acuáticas y controlando el uso y almacenamiento de posibles contaminantes. El criterio incluye disposiciones para asegurar la sostenibilidad y pureza de las fuentes de agua.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Riego y fertirrigación: Las aguas residuales sin tratar no podrán utilizarse para riego o fertirrigación. Anualmente deberá evaluarse el potencial de contaminación de las aguas para riego y fertirrigación y los registros indicarán las medidas adoptadas. El agua de riego se obtendrá solamente de fuentes sostenibles.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Consumo, conservación y protección del agua: La elaboración minimizará su consumo de agua mediante el reciclaje y evitará la descarga de efluentes en las vías acuáticas. La explotación agrícola controlará las fuentes de contaminación para reducir el riesgo de contaminación de las vías acuáticas y crear zonas de protección con vegetación nativa.

Alianza para la Selva Tropical

Conservación de los recursos hídricos: Las zonas de agua deberán tener una barrera protectora de vegetación y no deberá alterarse su curso natural. El consumo de agua deberá reducirse a un mínimo y reciclarse cuando sea posible. Cuando se utilicen acuíferos, los agricultores deberán demostrar un aprovechamiento sostenible y sin contaminación. El agua utilizada en la elaboración deberá filtrarse o tratarse antes de descargarla. Todas las fuentes de contaminación del agua, incluidos los agroquímicos, deberán eliminarse o reducirse a niveles nacionalmente aceptables. La sanidad de los recursos de agua deberá vigilarse y mantenerse continuamente.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Protección de los recursos hídricos: Deberán establecerse zonas de protección de cursos de agua de 3 metros junto a todas las masas de agua perennes. El uso de equipo en estas zonas estará prohibido, salvo cuando existan caminos. El uso de pesticidas químicos está limitado, prohibiéndose toda aplicación aérea dentro de un radio de 100 m. de una masa de agua, y los administradores agrícolas deberán evitar activamente otros riesgos de contaminación de los arroyos y ríos.

Conservación del agua: La cantidad de agua utilizada en la elaboración deberá seguirse, registrarse y reutilizarse para la pulpación y el lavado.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Conservación del suelo y el agua: Prevenir y remediar la salinización del suelo y el agua. Los recursos de agua deberán aprovecharse de una manera sostenible.

Fairtrade

Protección del medio ambiente: Observar la legislación internacional sobre la protección de los recursos naturales y los ecosistemas.

Este criterio se concentra en la conservación y el mejoramiento de la biodiversidad y los ecosistemas mediante el mantenimiento o la creación de corredores biológicos, zonas tapanes o amortiguadoras de vías acuáticas y la utilización de árboles de sombra nativos mixtos. Este criterio incluye también disposiciones que prohíben el uso del fuego, la cacería y la recogida de especies amenazadas o en peligro de extinción, la deforestación o la expansión agrícola en zonas no cultivadas.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Historial y aprovechamiento racional de los emplazamientos. Está prohibida la deforestación de las tierras para la expansión de la explotación agrícola. Deberán observarse las leyes nacionales y locales sobre el uso de la tierra y la conservación de la biodiversidad. Todos los campos deben tener un sistema de registro, así como un sistema de identificación gráfica o referencia.

Normas de sostenibilidad de NKG

Conservación de la biodiversidad: La biodiversidad deberá mantenerse mediante la protección de los ecosistemas. Los agricultores prohibirán el empleo del fuego en zonas vulnerables, restaurar la vegetación y corredores biológicos, sombrear con diversas especies nativas y controlar la poda. Se ofrecerá entrenamiento para promover la conciencia sobre el medio ambiente y la responsabilidad de todos los trabajadores de la explotación respecto a la conservación de los recursos.

Alianza para la Selva Tropical

Conservación de los ecosistemas: Los ecosistemas deben identificarse y protegerse y no deberán degradarse con la expansión de las explotaciones agrícolas.

Protección forestal: Las zonas no adecuadas para el cultivo deberán repoblarse con árboles o bien deberán restablecerse su estado natural. Deberá mantenerse un borde de vegetación a lo largo de las vías acuáticas. Los bordes de los caminos públicos deben repoblarse con árboles. Deberá haber un borde de vegetación entre los lugares de trabajo y las viviendas cuando se utilicen productos agroquímicos. Se implantará y mantendrá una cubierta de árboles de sombra nativos mixtos cuando el café se cultive tradicionalmente bajo sombra. Deberá realizarse poda para mantener la biodiversidad y el hábitat.

Prevención de incendios: El uso del fuego para desbrozar la tierra está prohibido. Los agricultores deben tener un plan de prevención de incendios y trabajadores adiestrados y equipo para controlar incendios.

Alianza para la Selva Tropical (cont.)

Conservación de la naturaleza: Deberán identificarse y ordenarse los hábitat de importancia crítica y establecerse corredores de fauna y flora silvestres cuando sea posible. Las explotaciones agrícolas deberán tener un plan de ordenación para la protección y el restablecimiento de la biodiversidad. La caza o la recolección de especies de flora y fauna estará prohibida, salvo en el caso de recolección por razones de subsistencia de especies no amenazadas si se demuestra que es sostenible. Las unidades de producción no podrán estar ubicadas en aquellos lugares en que pudieran afectar perjudicialmente las zonas de conservación.

Programas de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFÉ

Conservación de la biodiversidad: Las explotaciones agrícolas mantendrán una cubierta de sombra no invasiva y diversificada que coomprenderán, como mínimo, dos especies nativas. El arranque de árboles nativos está restringido y la extensión de la cubierta de sombra sobre las áreas de cultivo de café estará determinada por consideraciones económicas y ecológicas y de la calidad del producto. Cuando lo permitan las consideraciones ecológicas, la bóveda o cubierta comprenderá, como mínimo, dos estratos de bóveda distintos. La explotación agrícola controlará la caza y la recolección comercial de especies de flora y fauna no autorizadas y se tomarán medidas para identificar y proteger las especies vulnerables y en peligro de extinción. Las zonas con niveles importantes de bosque o vegetación natural no se convertirán en tierras de cultivo y las zonas de un gran valor ecológico se conservarán o restablecerán.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Ordenación de ecosistemas: Los cultivadores deberán mantener y mejorar el paisaje con vista a la biodiversidad. El desbroce o desmonte de ecosistemas primarios está prohibido.

Fairtrade

Protección del medio ambiente: Deberá seguirse la legislación internacional sobre la protección de los recursos naturales y los ecosistemas. La mayoría de los productores en explotaciones agrícolas o cooperativas deben cultivar el café bajo la sombra de árboles.

En esta sección se explican los demás criterios de las distintas normas que no están comprendidos en los criterios comunes presentados en esta guía de referencia.

Código de Conducta de Utz Kapeh

Varietades y rizomas: Todos los experimentos con variedades de OGM deben cumplir con el reglamento nacional y el agricultor debe notificar a los clientes el empleo de variedades de OGM.

Recolección: Todo el equipo y medios de transporte utilizados en la recolección deberán limpiarse y mantenerse para evitar la contaminación de los granos. Todas las almendras de café deben elaborarse en un plazo de 24 horas de su cosecha. Todo equipo para manejar peso y volumen deberá ser calibrado y documentado en los últimos 12 meses por un técnico.

Manipulación del producto después de la cosecha: Si el café no es elaborado por el cultivador, entonces deberá ser elaborado por un molino certificado por la Utz Kapeh. Deberá realizarse y documentarse un análisis anual de riesgo para la salud y la seguridad de la operación de tratamiento después de la cosecha, y deberán aplicarse las medidas recomendadas. Los agricultores deberán tener un plan de gestión y un sistema de documentación que demuestren que el agua utilizada y los productos derivados producidos durante la elaboración húmeda se han minimizado; el agua reutilizada en el sistema se ha filtrado, y la elaboración posterior de los productos derivados y el agua se han tratado, de manera que no contaminen los canales de agua. El café deberá secarse con mucha circulación de aire en instalaciones limpias sin ponerse en contacto con el suelo. Deberá mantenerse la humedad adecuada de los granos desvainados y medirse con instrumentos de precisión. El café elaborado debe transportarse y almacenarse en buenas condiciones de limpieza y en estado seco para evitar la contaminación.

Normas de Sostenibilidad de NKG

Conservación de energía: La explotación agrícola reducirá el empleo de fuentes de energía no renovable y eliminará también el consumo de madera procedente de los bosques naturales.

Relaciones con la comunidad: La explotación agrícola colabora con la comunidad local en las cuestiones relacionadas con el medio ambiente, la salud y la seguridad y la capacitación, y mantiene un continuo diálogo con la comunidad.

Alianza para la Selva Tropical

Relaciones comunitarias: El desarrollo de las actividades de la explotación agrícola deberá tener en cuenta los intereses comunitarios, el respeto de los recursos de la comunidad y una responsabilidad compartida en la conservación de los recursos. Las comunidades adyacentes deberán tener prioridad en cuanto al empleo y la capacitación. La posesión legal de la tierra debe demostrarse con escritura de propiedad. La educación sobre el medio ambiente, la salud y la sensibilidad a las cuestiones relacionadas con el sexo debieran formar parte de un programa de capacitación para los trabajadores agrícolas y sus familias.

Programa de Starbucks sobre Prácticas Relativas al CAFE

Condiciones generales: Los granos deberán tener un tamaño de criba, como mínimo, de 15 mm. y los lotes deberán ser de una calidad, color y tamaño del grano uniformes sin ningún defecto. Todo el café tiene que satisfacer la calidad de cata de Starbucks y representar las características especiales de su origen específico.

Consumo energético: El café en pergamino deberá secarse en un patio en la medida de lo posible, teniendo en cuenta las condiciones climáticas locales.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM

Ingeniería genética: El empleo de OGM en cualquier forma que sea está prohibido, incluida la producción paralela en la explotación agrícola.

Requisitos de conversión: Se requerirá un período mínimo de conversión de 18 meses para los cultivos perennes a contar de la fecha de la última aplicación o práctica no aprobada. Durante el período de conversión deberán satisfacerse todos los requisitos de la norma.

Mantenimiento de una explotación orgánica: El cultivador deberá demostrar un sistema de producción que mantiene prácticas orgánicas continuamente sin cambiar entre los métodos orgánicos y tradicionales.

Opción de cultivos y variedades: Deben utilizarse semillas orgánicas y materiales vegetales cuando estén disponibles. Las organizaciones que establecen las normas determinarán la semilla y el material vegetal no orgánico si las variedades orgánicas no se pueden obtener.

Norma Básica de Producción Orgánica de la IFOAM (cont.)

Prevención de la contaminación: El caficultor deberá utilizar medios apropiados como, por ejemplo, barreras o zonas tapón, con el fin de evitar la contaminación de los productos orgánicos. Asimismo, deberá tomar las medidas necesarias para identificar y contener posibles fuentes de contaminación, cuando se sospechen de ellas. El empleo de materiales sintéticos, tales como redes y barreras, deberá limitarse a aquéllos con base de polietileno o polipropileno y no deberán quemarse en las tierras de cultivo después de su utilización. Todo equipo empleado en los sistemas convencionales deberá limpiarse muy bien para eliminar cualquier posible contaminante antes de utilizarlo en el sistema orgánico.

Elaboración y manipulación: Los productos orgánicos y no orgánicos no deben mezclarse. Los productos orgánicos deben llevar una etiqueta como tal y almacenarse y transportarse evitando el contacto con otros productos convencionales. El personal de manipulación y elaboración debe tomar precauciones para evitar la contaminación de los productos orgánicos con contaminantes, incluidos los residuos presentes en el equipo y las instalaciones.

Envasado: Los productos orgánicos no pueden envasarse o almacenarse usando materiales que pudieran contaminarlos con residuos de contenidos anteriores del envasado, fungicidas sintéticos, preservativos o fumigantes.

Fairtrade

Fairtrade añade un potencial para el desarrollo. Las primas de Fairtrade permiten la promoción del desarrollo socioeconómico de los pequeños agricultores.

Los miembros son pequeños productores. Las explotaciones agrícolas utilizan mano de obra limitada o contratada temporalmente. La mayoría de los productores son pequeños agricultores que producen más del 50 por ciento de la producción total del producto de Fairtrade.

Prima de Fairtrade. Primas administradas de una manera democrática y transparente.

Exportabilidad. Deberá poseer los medios logísticos, administrativos y técnicos para transportar un producto de calidad al mercado.

Fortalecimiento económico de la organización. Organización orientada hacia el fortalecimiento económico. La democracia, la participación y la transparencia forman parte de la organización de la explotación agrícola.

Parte III

Recursos

En esta sección se indican los contactos y sitios web a los que se pueden recurrir para obtener información adicional sobre éstas y otras normas, así como sobre organismos certificadores internacionales. La Parte III de esta guía de referencia no trata de ofrecer una lista exhaustiva de recursos.

Recursos

Asociación de Cafés Finos del África Oriental (EAFCA)

EAFCA Secretariat
Plot 958, Muyenga Hill
P. O. Box 27405
Kampala, Uganda
Contacto: Robert Nsibirwa
Teléf: +256-41-269140/1
Fax: +256-41-269148
Email: secretariat@eafca.org
www.worldswildestcoffee.com

Ugocert

c/o NOGAMU Certification Office
P.O. Box 70071
Kabalagala, Kampala
Uganda
Contacto: Charles Walaga
Teléf.: +256-41-269 416
Email: organic.cert@utlonline.co.ug

Association for Better Land Husbandry (ABLH)

P.O. Box 39042
Nairobi
Kenya
Contacto: Mr. R.J Cheatle
Teléf.: +254-2-52 10 90
Fax: +254-2-52 14 82
Email: ablh.sec@net2000ke.com
www.ablh.org

Chemonics International Inc.

1133 20th St, NW
Washington, DC 0036
Contacto: Rebecca Cague
Teléf: 202-955-7534
Fax: 202-775-6660
Email: rcague@chemonics.com
www.chemonics.com

Recursos

Asociaciones de café

Organización Interafricana del Café (OIAIC)	www.oiac-iaco.org
Organización Internacional del Café (OIC)	www.ico.org
Asociación del Café Verde (GCA)	www.green-coffee-assoc.org
Specialty Coffee Association of America (SCAA)	www.scaa.org
Asociación Nacional del Café, USA (NCA)	www.ncausa.org
Specialty Coffee Association of Europe (SCAE)	www.scae.org
Asociación Europea del Café (AEC)	www.ecf-coffee.org

Recursos técnicos

CAB International	www.cabi.org
Instituto de Investigación del Café	www.coffeeresearch.org
Instituto de la Calidad del Café	www.coffeeinstitute.org
Coffee Science Information Centre (CoSIC)	www.cosic.org
Coffee Science Source (CSS)	www.coffeescience.org
Enciclopedia de los Orígenes del Café	www.supremo.be
Clasificación de Pesticidas por Peligro Recomendada por la OMS	http://www.inchem.org/pages/pds.html
Red de Acción contra los Pesticidas, enlace con los "Doce Sucios"	http://www.panna.org/resources/documents/dirtyDozenChart.dv.html

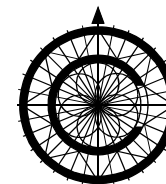
Certificadores internacionales

ECOCERT	www.ecocert.fr
International Certification Services (ICS)	www.ics-intl.com
Instituto Mediterraneo di Certificazione (IMC)	www.imcdotcom.com
Institut fur Marktökologie (IMO)	www.imo.ch
KRAV Ekonomisk Forening	www.krav.se
Quality Assurance International (QAI)	www.qai-inc.com
Scientific Certification Systems (SCS)	www.scs-certified.com
SGS Certification Services	www.sgs.com
SKAL	www.skal.com
Soil Association	www.soilassociation.org

Producida por las Redes de Prácticas Agroindustriales y de Gestión de Recursos Naturales y del Medio Ambiente

Rebecca Cague, Especialista en Agricultura Sostenible
Michelle Millard, Especialista en Comunicaciones

Dave Gibson, Codirector,
Red de Prácticas de Gestión de Recursos Naturales y del Medio Ambiente



Chemonics International Inc.
1133 20th Street, NW
Washington, DC 20036
Teléfono: 202.955.3300
Fax 202.775.6660
www.chemonics.com



Certificado por Smartwood en cuanto a su conformidad con los principios y criterios de FSC